





# INDUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS







### **MISIÓN**









Contribuir a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales de alta calidad que aporten a la búsqueda, experimentación, aplicación e innovación de conocimientos, en los campos objeto de estudio de cada programa.







#### **ESTRUCTURA**









#### Vicerrectoría Académica

Consejo de Facultad

**Coordinador de Práctica** 

**Asesores de Práctica** 

**Cooperadores** 

**Practicantes** 







#### **REGLAMENTO**









Se pretende establecer parámetros que conduzcan a la regulación de las diferentes modalidades de práctica. Aprobado Consejo Facultad Acta N 10 / 18 nov 2011.













### REQUISITOS PARÁ CURSAR LA PRÁCTICA

- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas hasta el 5° semestre.
- Haber asistido a la charla de inducción a las prácticas y demás actividades programadas por la Facultad.
- Diligenciar Hoja de vida proforma-Práctica Interinstitucional.















### MODALIDADES DE PRÁCTICA



Emprendimiento Empresarial

Investigación dirigida

Interinstitucional







# PRÁCTICA EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

Es la posibilidad que tiene el estudiante de recopilar toda la información requerida para el desarrollo de un plan de negocio, encaminado a la creación de su empresa, analizando diversos factores y recursos para producir bienes u ofrecer servicios, de tal manera que genere su propio empleo.







emprendedor









### PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA

El estudiante interrelaciona en su aplicación los conceptos teóricos adquiridos, nuevas tendencias y necesidades, expectativas sociales e institucionales, se identifican problemas para plantearles alternativas de solución viables de acuerdo con el contexto y con fundamento científico, técnico, tecnológico y profesional.















# PASANTÍA NACIONAL O INTERNACIONAL

Hace parte de la práctica de investigación dirigida.

- Requisitos:
- Además de los generales:
- Contar con los recursos económicos
- ❖ Inscribirse –Oficina 6-105 Coord. Juan Carlos López

Destinos: Panamá, Costa Atlántica, Bogotá.















### **MOMENTOS DE LA PASANT**

- Antes de la pasantía
- Anteproyecto del trabajo
- Se realizan los contactos para aplicación de instrumentos de recolección de información.
- Se realizan las reuniones informativas necesarias.
- Durante de la pasantía
- Viaje y ejecución de las actividades académicas programadas.
- ❖ Evaluación- 40%
- Después de la pasantía
- Contraste de información
- Entrega y socialización del trabajo final.















### PRÁCTICA INTERINSTITUCIONAL

Es un espacio donde el estudiante aplica en distintos entornos su quehacer profesional, ocupacional y laboral, frente a las necesidades poblacionales e institucionales.

















### **REQUISITOS ESPECIALES**

- Envío de hoja de vida proforma al correo practicasadministracion@gmail.com
- Solicitar el cambio de horario mediante carta dirigida al Consejo de Facultad en caso de ser necesario.
- Informar a la coordinación de prácticas la selección en la empresa.
- Carta de presentación para la empresa por el TdeA.
- Firma del contrato de aprendizaje y entrega de copia a la coordinación de practicas.
- ❖ Firma de carta de compromiso con el TdeA.
- Diligenciar firma de Convenio de cooperación interinstitucional – En caso de no existir















#### MODALIDADES DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA EN PRÁCT. INTERINST.

### **ESTUDIANTE** TRABAJADOR

**ESTUDIANTE PRACTICANTE** 

ESTUDIANTE PRACTICANTE APRENDIZ-

El estudiante realiza la práctica en su lugar de trabajo, en horarios y actividades diferentes a las que le corresponde laboralmente. Requiere autorización de la empresa y convenio de cooperación para las prácticas.

La empresa lo ubica en el área correspondiente, asigna cooperador-inducción- no hay apoyo sostenimiento.















### **CONTRATO DE APRENDIZAJE**

Art. 30 Ley 789 de 2002 y 1o. Decreto 933 de 2003

 Forma especial de vinculación en derecho laboral diferente al contrato de trabajo, celebrado entre una persona natural o jurídica (patrocinador) y un estudiante (aprendiz) que ha cursado estudios objeto del contrato de aprendizaje en entidad educativa autorizada por el estado.







#### **OBLIGACIONES**









#### **EMPLEADOR**

- Pago cumplido del <u>apoyo</u> <u>de sostenimiento al</u> aprendiz. 75%-100% SMMLV
- Afiliar al aprendiz a Salud y ARL.
- Permitir al aprendiz realizar las prácticas en la actividad objeto de la relación de aprendizaje.

#### **APRENDIZ**

- Las que se derivan del contrato de aprendizaje.
- Asistir cumplidamente al lugar de formación.
- Cumplir normas de la entidad educativa y de la empresa.
- Firmar el contrato de Aprendizaje y responsabilizarse de sus acciones.
- Entregar en la oficina de prácticas los documentos necesarios para el inicio de la práctica.









#### INCUMPLIMIENTO DEL APRENDIZ

Al aprendiz que incumpla con su contrato de aprendizaje:

## NO SE LE GESTIONARÁ UNA NUEVA RELACIÓN DE APRENDIZAJE

**NOTA:** Un aprendiz cuyo contrato haya expirado, no podrá tener otro contrato de aprendizaje con la misma ni con distinta empresa.

Una vez que el estudiante-aprendiz se gradúa el contrato de aprendizaje pierde su validez legal y jurídica.

Es indispensable conservar la condición de estudiante para ser aprendiz.

Parágrafo art. 33 Ley 789 de 20020















### PROCESO DE PRÁCTICA

- El asesor deberá reunirse con los practicantes, en el aula, día y hora asignadas.
- Visitar mínimo 2 veces el centro de prácticas para el seguimiento de actividades y evaluación.
- El estudiante presentará al asesor durante las tres primeras semanas, el plan de trabajo y cronograma de actividades en el área a intervenir en la empresa, y plan de visitas a la empresa previo acuerdo con el cooperador. -Realización de Plan de Mejoramiento-.
- Según la modalidad de práctica se debe entregar un producto final: Plan de mejoramiento/Plan de Negocios/ Proyecto de investigación, según guías establecidas. Los trabajos se realizan individuales, máximo en parejas.
- Entrega de artículo del mismo proyecto realizado -
- Socialización de los trabajos de grado ante jurados.
- ❖ La práctica no es habilitable, ni validable, tampoco admite segundo calificador.
- Intensidad horaria: 240 horas mínimo durante el semestre.
- ❖ Carácter presencial. Se cancela por inasistencia del 10% de la intensidad horaria. SEÑOR ESTUDIANTE, NO OLVIDE MATRICULAR LA ASIGNATURA
- La cancelación voluntaria de la práctica la podrá realizar hasta la 4 semana de clases.







### PARA TENER EN CUENTA









- ❖ Los estudiantes que van a ser aprendices en las empresas deben ser remitidos desde la Coordinación de Prácticas.
- ❖ Los estudiantes podrán comprometer su firma en el contrato de aprendizaje hasta un día antes de la fecha de su graduación. El TDEA no es parte en el contrato de aprendizaje, pero participa en la formación del estudiante a través del convenio de cooperación interinstitucional.
- Sólo podrá ser empresa patrocinadora aquella que firme convenio de cooperación con el T de A.
- El estudiante será responsable del diligenciamiento del convenio y de su entrega durante los primeros días de la práctica.
- Durante toda su vida académica, el estudiante sólo podrá suscribir un contrato de aprendizaje\*\*
- Le le estudiante que suscriba contrato de aprendizaje una vez se gradúe, expone a la empresa al cobro de una multa por parte del SENA.
- Las prácticas en el Tecnológico de Antioquia, para las Carreras Tecnológicas, tienen duración de un semestre Académico.



### **NUESTROS PRACTICANTES**







































### **IMPORTANTE**

- El incumplimiento de las obligaciones en la empresa durante la práctica.
- El incumplimiento de las normas de la empresa.
- El comportamiento inadecuado
- El abandono del centro de práctica sin justa causa.

<u>acarrearán sanciones académicas al</u> <u>practicante</u>.















### Janeth Abadía Sánchez

Coordinadora de Prácticas Institucionales
Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas
Bloque 6 oficina 105 – Antigua Biblioteca
Teléfono: 4547089

**Email: practicasadministracion@gmail.com** 















#### RECOMENDACIONES PARA UNA ADECUADA ENTREVISTA DE SELECCIÓN

- ✓ Una excelente presentación y buen comportamiento; puede marcar la diferencia entre ser contratado o no para el puesto que anhela.
- ✓ Antes de la entrevista infórmese de empresa y sea puntual
- ✓ Al llegar no olvide saludar y tome asiento solo cuando se le invite
- ✓ No tutee al personal de la empresa

#### Preocúpese por:

- Proyectar una buena imagen/Planifique cada conjunto y sus accesorios
- Ser asertivo en la comunicación verbal y no verbal-claro y conciso
- Conserve buena actitud





